

LAS LENGUAS CLÁSICAS DESDE EL SIGLO XIX HASTA LA REFORMA. ESTADO DE LA CUESTIÓN A PARTIR DE DOS CÉDULAS REALES Y DE OTRAS APORTACIONES.

Quisiera hacer algunas reflexiones sobre el estado de los estudios clásicos en el presente siglo y, si es posible, aportar alguna luz, por pequeña que ella sea, a lo que representará la reforma del bachillerato para éstos y la incidencia que ello pueda tener en la universidad en el futuro. No se trata ahora de hacer una llamada al victimismo: *una salus uictis: nullam sperare salutem*¹ Lo cierto es que los elementos de poder de nuestro país han ido poco a poco, con sutileza y astucia, echando abajo los bastiones de una formación clásica de la juventud, atendiendo a miras que obedecían más al intento de procurar ante la sociedad una imagen atractiva, «cómoda» y electoralista de los estudios medios y a un impotencia por solucionar problemas y apetencias primarias de formación para el empleo en ciertas etapas cronológicas y problemáticas de la juventud², que a un interés por ésta y por resolver sus problemas educativos, con la inversión del dinero público necesario, mediante una planificación de una forma más digna de lo que se nos ha venido pregonando a bombo y platillo sobre los supuestos «logros» obtenidos en los institutos de bachillerato donde la reforma se ha implantado de forma provisional. Es indudable que con la reforma van a quedar dañados gravemente los niveles alcanzados, con no poco esfuerzo, durante tanto tiempo en nuestras asignaturas, Griego y Latín, y en otras, por supuesto, por un profesorado bien cualificado tanto de la universidad como del bachillerato. Y no se debe olvidar que el bachillerato es la antesala de la universidad. Los profesores de bachillerato ahora lo son de «Secundaria», ¡triste invento que los hace limitrofe y los acerca, como quien no quiere la cosa, con otros sectores tradicionalmente no bien tratado por quien corresponde, sino más bien manipulado³! Y, para ello, se procede a un «montaje legal» que a la larga viene a desembocar, como principal eje perturbador, dentro de un tremendo baile de siglas, nomenclaturas, denominaciones, didactismo pedantesco y multivariopinto, en

¹ Verg., *Aen.* II 354.

² 14 a 16 años.

³ Que es lo se intenta ya hacer con el sector profesional de Enseñanza Media: véase, si no, los cursillos sobre reforma y otras cuestiones similares (sobre la normalización lingüística, v.g. en Cataluña) que, de una forma sibilina, se ofrecen a los enseñantes, contemplados con baremos para concursos de traslados, etc. Si bien este sector medio de enseñantes es escéptico de muchas cosas, al observar su prestigio de antaño cercenado cada vez más, ser considerado poco más que un maestro de EGB por la administración y ver limitadas sus posibilidades de promoción profesional.

esa especie de McDonald's⁴ de la enseñanza, que se llama LOGSE⁵. Nuestros compañeros de la asignatura de Filosofía, por cierto, se encuentran en una situación parecida a la nuestra.

No estaría de más, a pesar de todo, echar un vistazo a ciertos documentos antiguos para comprobar mejor, en una función de contraste, en qué singladura estamos en estos momentos con respecto a los estudios clásicos. En un decreto del rey Fernando VII, dirigido a Josef Castellar, Canciller de la Universidad de Cervera, el 14 de octubre de 1820, se dan disposiciones legales, para establecer un plan de estudio de todas las universidades y otras instituciones educativas. En él se dice que se restablece el plan general de estudios publicado en cédula de 12 de julio de 1807. De él conviene destacar que, en un intento por diseñar una política del libro de texto, en la que predomina la idea de la «interinidad»⁶ del mismo y la de evitar las especulaciones de los libreros, cuestión que se hace depender del control de claustro, hay algo que es importante para nosotros: refiriéndose a las lenguas latina, griega y hebrea, dice que el plan de estudio «sabiamente»⁷ se abstiene de designar para la primera ni gramática ni autor. Continúa diciendo que ninguna gramática latina, que hasta ahora se conocen en España, ha alcanzado opinión suficiente para obtener la categoría de preferente. Y la verdad es que hoy, en mi parecer, estamos cerca de una situación parecida: en las lenguas clásicas se tendrían que escribir las gramáticas de otra manera y se tendría que utilizar una metodología que aprovechara, como mínimo, nuevos conceptos estructurales y los progresos de la lingüística, en la medida en que ello es posible; y en estos momentos en que los llamados «créditos» se nos van a imponer, con mayor razón. Pero lo que nos interesa aquí primordialmente es comprobar hasta qué punto se puede apreciar en este documento la preocupación de quien detenta el poder por poner en manos del estudiante aquellos elementos instrumentales que puedan hacerle más llevadera su labor de pe-

⁴ Baste citar unas palabras de Carmen Rigal en *El Mundo* (con un título verdaderamente largo, pero sumamente indicativo: «¿Caminan los escolares españoles hacia el precipicio de la ignorancia? Este año estrenan Ley de Educación y la polémica de Religión contra parchis incluidas está servida. Educación bajo mínimos», 22 de octubre de 1995, Sección «Crónicas») que a continuación transcribo por su importancia: «La Logse se concibió como un híbrido entre el modelo comprensivo americano y el modelo europeo —más cuajado de conocimientos—, si bien finalmente se mimetizó más las ideas del modelo americano, en cuyas enseñanzas han naufragado tantos estudiantes españoles de los últimos años. Hoy, bastantes padres españoles ya saben que mandar a un hijo a Estados Unidos es hacer méritos para encarrilarle hacia el fracaso escolar. Cuando todos los demás quieren caer del guindo, América ya estará en nuestras propias aulas».

⁵ Apesar de la afirmación de Alfredo Pérez Rubalcaba de «No queremos pasar a a la Historia como los que hemos enterrado las lenguas clásicas» (*Vid. CATHEDRA. Butlletí informatiu de l'Associació d'Ensenyaments Secundaris de Catalunya*, p. 12), lo cierto es que los nuevos planes de estudio de la ESO y del Bachillerato han rebajado los contenidos académicos y que la enseñanza obligatoria hasta los 16 años es una continuación de la primaria (Léase al respecto la «Editorial» de la revista anteriormente citada, titulada «LOGSE: instrucció i educació», p. 3).

⁶ Literalmente dice: «Calquier obra ó libro elemental, que se escoja, no puede tener otro carácter que el interino».

⁷ p. 3.

netrar en los recónditos parajes de unas gramáticas y unas lenguas que, como el Latín y el Griego, son difíciles. El documento en cuestión dice taxativamente⁸ que pecan porque muchas veces las definiciones son oscuras y vagas o porque los ejemplos no tienen el debido acierto y proporcionada aplicación. «La Comisión», nos dice, «cree que son los profesores quienes deben hacer la elección del libro elemental». Entre los autores más idóneos se citan Plauto, Terencio, Tácito y los Plinios⁹ (*sic*), y otros que son importantes por su variedad de mérito y de estilo, por su pureza y sencillez de lenguaje o por la energía y concisión, u otros por ser atractivos y elegantes. A pesar de todo, considera la elección difícil, aunque una pequeña observación nos hace pensar no poco con respecto al cuidado por establecer una gradación en la elección de autores: «y seguir gradualmente hasta los que son de más árdua inteligencia»¹⁰. En lo que se refiere al griego y al hebreo, dice que las gramáticas de Pasino y Zamora, a pesar de que dejan mucho que desear, y que son inferiores a las de Petisco, como resulta que esta última es escasa, da su visto bueno a la de Zamora. No sabemos cuáles son estas gramáticas, pero lo que sí es cierto es que el documento en cuestión deja bien claro la importancia que tiene para la Universidad que ésta pueda beneficiarse de unas herramientas de trabajo adecuadas para los estudios clásicos. Es más, frente a la supuesta dificultad de que la Medicina se enseñase en Latín, considera la Comisión que todas estas ciencias, y principalmente las naturales, deben estudiarse según el estado de perfección, sea en latín o en castellano. Tenemos aquí, por tanto, un punto de partida de cómo empieza a producirse una retirada del latín como vehículo lingüístico universitario, pero también el hecho de que el legislador todavía tiene una preocupación evidente a la hora de elegir gramática, textos y metodología, tanto en nuestras materias como en otras¹¹. Así, en un apartado titulado «Latinidad en todas sus clases» dice que gramática y autores han de ser a juicio de los maestros con la condición de que sean, y ésto es lo más importante, de los verdaderamente clásicos.

Por otra parte, una Real Orden firmada en San Lorenzo el 14 de octubre de 1824 por Francisco Tadeo Calomarde, en la cual se dicta un plan literario de Estudios y arreglo de las Universidades del reino, en cuya redacción preside un afán de uniformidad para todas las universidades de España, se dice en el artículo 20 que los niños¹² que aspiren a estudiar Gramática latina en las aulas de la universidad serán antes examinados¹³. En dicho artículo se señala como libro de texto en la universidad la Gramática Latina escrita en castellano por el franciscano José Carrillo. Se añade que la enseñanza de la gra-

⁸ *Ib.*

⁹ Plinio el Viejo y Plinio el Joven.

¹⁰ *Ib.*

¹¹ Así, al menos, puede apreciarse en la lectura del documento completo.

¹² Tal es la denominación del documento en cuestión: «niños», pero a veces, también, «estudiantes» o «cursantes».

¹³ Se dice también, como era de esperar por el momento histórico, que deberán saber la doctrina cristiana, además de leer y escribir correctamente y conocer las cuatro reglas.

mática tendrá una duración de tres horas por la mañana y dos por la tarde y que para pasar de una clase a otra los niños serán examinados con la presencia de todos los maestros. Esta situación haría pensar a más de uno que ha pasado por el que se llamaba, allá por los años 50 el «examen de estado», o el preuniversitario o la actual selectividad (PAAU), o las sucesivas reválidas ya desaparecidas. Es evidente que la reforma romperá muchos esquemas que, quiérase o no, siguen siendo válidos, al menos en lo que se refiere a las condiciones mínimas para acceder a los estudios de las tradicionales carreras universitarias, sobre todo de Letras. Sobre la carrera de Derecho aconseja¹⁴, por ejemplo, para el tercer curso la obra de Juan Sala, *Ilustración del Derecho Real de España*¹⁵ «que deberá traducirse al latín». Desconocemos quién era el tal Juan Sala, pero, si el original de su obra estaba escrito en lengua castellana ¿qué podemos decir de ese afán del legislador por la necesidad de traducir al latín un manual de la carrera de Derecho? Simplemente, algo tan elemental como que todavía era sentido el latín como la «koiné instrumental» de gran parte del proceso educativo y que, además, había un gran número de alumnos en la Universidad del siglo XIX que estaban en condiciones de leer latín. El documento en cuestión nos sorprende cuando, en el título VIII, dedicado a la medicina (*sic*) y a las «otras facultades de curar»¹⁶, dice que los estudiantes necesitarán¹⁷ para matricularse haber estudiado tres años de Filosofía elemental, que son los que se exigen a los que han de cursar Facultad mayor, y uno de Física experimental y Elementos de Química, o, y he aquí lo interesante¹⁸, «en estos cuatro años¹⁹ ó en curso separado asistirán á las Cátedras de Griego y de Botánica, cuyas lecciones se darán en horas distintas de las otras cátedras». El documento legal dedica también unas líneas metodológicas y de procedimiento²⁰, que corresponderían a lo que hoy constituye una programación de curso y añade que «se extenderá una tabla comprensiva de cuanto va dicho, y se entregará al Rector, quien la mandará fijar á las puerta de cada respectiva enseñanza»²¹. Nos sorprende también cuando dice²²

¹⁴ Artículo 58.

¹⁵ Esta misma obra es aconsejada como «guía» para que un catedrático, en sexto y séptimo curso, explique durante hora y media por la mañana la Novísima Recopilación.

¹⁶ No entendemos esta supuesta «endiadía».

¹⁷ Artículo 83.

¹⁸ Artículo 84.

¹⁹ La carrera, según el documento, consta de seis años (art. 82).

²⁰ Título IX. Desde nuestro punto de vista moderno se tratará más bien de una noma de orden interno que, curiosamente, aparece en la redacción del documento legal: Por ejemplo, cuando dice que al comienzo del curso deberán reunirse los catedráticos de cada facultad, incluidos los de Filosofía y de Lengua, y con el conocimiento práctico que tienen de la extensión de los libros de asignaturas y de los días lectivos, señalarán los títulos, capítulos o disertaciones que pueden omitirse, cuáles bastarán con ser leídos y cuáles deben estudiarse con esmero, de manera que ningún título o capítulo deje de estudiarse. También que la primera media hora se dedicará a leer la lista, anotar las faltas y tomar las lecciones, empleándose el tiempo restante a la explicación del catedrático, «acomodándose á la capacidad de los discípulos» (art. 103).

²¹ Artículo 99.

²² Artículo 106.

que las explicaciones y las preguntas se harán en castellano, pero los argumentos y las respuestas serán «precisamente, en latín». Dice también que el curso durará desde el 18 de octubre hasta el 18 de junio y que el día de San Lucas se hará la «abertura»²³ de los estudios con una «oración inaugural» que pronunciará el Moderante de Oratoria o, en su defecto el catedrático de Humanidades, la cual se imprimirá, quedado al cuidado del Rector remitir al Ministro Director el competente número de ejemplares. La matrícula, dice, estará abierta desde el día 18 de octubre hasta el 4 de noviembre²⁴ y no serán admitidos a la primera matrícula los escolares que no presenten al Secretario «cédula de aprobación en los exámenes de Latinidad»²⁵. Dice también que no podrán matricularse para ganar dos cursos «en una misma carrera ó en diferente carrera; pero sí podrán hacerlo en cualquiera de los diez años de carrera para estudiar Griego, Hebreo, Arabe ó Matemáticas»²⁶. La alusión a la importancia de una preparación clásica es evidente: «Los que se presenten á matricularse en las Universidades por primera vez, serán examinados en Latinidad y en la traducción de los Clásicos y del libro de la respectiva asignatura»²⁷. Para obtener el grado de licenciado los bachilleres sufrirán tres exámenes²⁸: uno secreto ante los catedráticos y doctores de la facultad, los cuales durante una hora tantearán la idoneidad de los candidatos para ser o no admitidos; un segundo ejercicio denominado «repeticion pública»; y otro muy parecido a lo que hoy llamaríamos una «encerrona». Por espacio de una hora el graduando recitará una disertación latina²⁹ sobre la proposición que ocho días antes le hubiera tocado en suerte, haciéndole argumentaciones en contra un bachiller de sexto o séptimo, señalado por el Rector y dos catedráticos o doctores. Durante veinticuatro horas el graduando permanecerá incomunicado en la Biblioteca u otra pieza cómoda, suministrándosele comida, cama, «recado de escribir y un Escribiente que no sea facultativo», cuidándose el Rector y dos catedráticos de vigilar su comunicación. El ejercicio comenzará con la lecura que durante tres cuartos de hora hará el candidato de la disertación en latín, argumentándole dos catedráticos doctores turnándose entre sí para estos ejercicios, y durante veinte minutos cada argumento; el candidato responderá a las réplicas en diez minutos.

En definitiva, como puede apreciarse, podemos comprobar cómo el latín se ha mantenido hasta hace poca más de un siglo como vehículo lingüístico de los estudios universitarios. No cabe duda que la acción vehicular de las lenguas modernas es algo importante hoy para los estudios universitarios.

²³ Artículos 125 y 126.

²⁴ Artículo 127.

²⁵ Artículo 128.

²⁶ Artículo 129.

²⁷ Artículo 137.

²⁸ Artículos 156-164.

²⁹ Se supone que es un ejercicio común para todo tipo de licenciatura: al menos así se desprende de la denominación del Subtítulo del título XV de la Ley: «Exámenes para los grados de licenciado», sin especificar de qué clase de licenciatura se trata, lo cual nos da un espectro bastante amplio del uso del latín.

Pero, a pesar de todo»se me ocurre pensar hasta qué punto el estudiante de hoy habría podido beneficiarse, caso de haberse mantenido esa vehicularidad latina, de la posibilidad de estudiar en múltiples universidades del mundo (Roma, París, Munich, Pekín, Tokio, Moscú, Varsovia, Teherán, El Cairo, Lovaina, Budapest, etc.) sin necesidad de disponer de un bagaje lingüístico *ad hoc*. El inglés parece estar cumpliendo hoy un papel parecido al representado entonces por el latín, pero ni con mucho llega a un tanto por ciento mínimo del que representó durante mucho tiempo la antigua lengua de Roma, y por descontado mucho menos en cuestiones literaria y culturales. No cabe duda que hoy asistimos a una pérdida progresiva de las humanidades y a una bajada de interés, por parte de quienes nos gobiernan, de las clásicas, y de las carreras de Letras en general, como consecuencia de un positivismo descamisado. Estos documentos nos dan la pauta de cómo ello ha sucedido de una manera vertiginosa en poco más de un siglo. Yo por mi parte, siempre recordaré cuando, allá por el otoño del año 1969, los amantes de las lenguas clásicas presenciábamos con estupor ante las pantallas de TVE, por cierto entonces en blanco y negro, una polémica sobre la utilidad o no del latín en el bachillerato (el griego casi no se mencionaba), montada con la evidente intención de crear un ambiente antihumanístico ante la opinión pública, aunque, en el fondo, para desviar de la atención de la gente otros problemas socio-políticos latentes³⁰. Ello sin contar con la aparición de la *Ley General de Educación*, que, cual terrible huracán a punto de estallar, aparece sobre el horizonte de las lenguas clásicas³¹ allá por el

³⁰ Dos catedráticos de Bachillerato, por cierto, no especialistas en estas materias, Antonio Mingarro, de Física y Química del Instituto Cervantes de Madrid, y Manuel Mindán, de Filosofía de Instituto Ramiro de Maeztu de la misma ciudad, aparecieron en la pequeña pantalla y tuvieron la habilidad de frenar, en parte, cierta intencionalidad malsana que rezumaba el propio entrevistador. Por otra parte, la Prensa española, como obedeciendo a una consigna, tomaba también parte en tamaño desafuero. En el *Correo Catalán*, rotativo de Barcelona ya no existente, se pudieron leer artículos y cartas escritos con tinta punzante, en una sección que se titulaba «Pido la Palabra»; a los que contestaron, entre otros el profesor Carles Miralles de la Universidad de Barcelona y Manuel Balasch (5-10-69). No hay que olvidar que dicho rotativo, curiosamente antiguo órgano de la prensa requeté, era entonces muy popular y muy leído en Cataluña; pero no fue el único.

³¹ Su texto es conocido por los profesores de latín y griego allá por el verano del año 1969; es el «Libro Blanco» del Ministro de Educación de Villar Palasí, donde se diseñan las líneas maestras de la nueva Ley de educación: en el artículo 17 no se hace alusión a las lenguas clásicas para la EGB; lo cual supone una merma importante de estos estudios con respecto al antiguo bachillerato elemental. El artículo 24 señala para los tres años de Bachillerato una serie de asignaturas comunes, dos lenguas extranjeras modernas, y ninguna mención del latín y, por supuesto, del griego. A poco que se mire, a no mucha distancia de la situación en que estamos en estos momentos, cuando se espera para el curso que viene, 1995-96, la implantación definitiva de la LOGSE, con sus «procedimientos», sus «refuerzos» y toda una amalgama inmensa de neotecnismos y didacticismo inútil. El artículo 25 habla de materias optativas, que habrían de ser determinadas por el Ministerio: algunas de ellas serían las ya estudiadas como comunes con mayor profundidad. Se establece también que cada Centro de Bachillerato, previa consulta con el respectivo Instituto de Ciencias de la Educación, concretará aquellas materias optativas que sus posibilidades le permita impartir. En definitiva, se trata de llevar al terreno de la Ley esa polémica trasnochada que en

año 1970³². Con respecto a ella no hay que olvidar la labor de la SEEC, cuya Junta y Presidente hicieron las gestiones oportunas para que llegaran las necesarias enmiendas a los que en aquel entonces se denominaban Procuradores en Cortes. Pero hay una cuestión que quiero destacar: en primer término, por aquella época, se suceden una serie de cartas y escritos³³, unos a favor y otros en contra de nuestras materias, en los principales rotativos del país, en los que se aboga, además, por un humanismo de corte moderno con gran desprecio a nuestras propias raíces culturales; luego, sobre todo cuando ya se instaura el BUP, el recorte de cursos de dedicación a nuestras materias despierta la necesidad de una urgente renovación metodológica y se aboga por la instauración de lo que se denominan «métodos rápidos». En este sentido es interesante destacar que el 17 de febrero de 1970 en el CSIC pronuncia una conferencia el Dr. Martín Sánchez Ruipérez sobre «la necesidad de una renovación en la enseñanza de las lenguas clásicas»³⁴. Esta cuestión es algo sentido por no pocos enseñantes de nuestras materias, y se tiene que reconocer que el esfuerzo que se ha puesto en ello ha salvado en parte la dis-

aquellos tiempos ya pasados se había ido haciendo a nivel de calle, de pasillo o de patio de vecindad. Es tanto como decir que el camino estaba ya diseñado mucho antes del año 1982. Por lo demás remito a F. Rodríguez Adrados, *El Griego y el Latín en el bachillerato, Apuntes para una historia*, Granada, Universidad de Granada, 1977, con subtítulo muy instructivo en primera página: *De la ley de Educación a la Reglamentación del Griego y el Latín en el Bachillerato (1969-1976)*; son 65 páginas con toda la historia de la cuestión.

³² Léase al respecto *El griego y el latín en el bachillerato* antes citado.

³³ Por su importancia me permito señalar las más representativas: Manuel Rabanal, Profesor Agregado de la Universidad de Santiago, sobre «Las 'materias optativas' del futuro Bachillerato», en *ABC* del 17-X-1969; en ella habla de que las lenguas clásicas habían alcanzado en España niveles muy superiores y que el Libro Blanco pone en peligro de retroceder a la situación anterior al año 1936, pero que la LGE subsana la omisión de aquél con respecto al latín y al griego. Un artículo suficientemente valorativo de José Alsina «Antiguo no significa 'viejo'. No pueden ni deben morir» (*La Vanguardia Española*, 24-X-1969).- También en el mismo día y periódico una carta abierta de los profesores Virgilio Bejarano y José Alsina con cuatro puntos: es importante destacar, aparte de la contradicción de cierto «utilitarismo» con la insistencia en la Ley sobre la necesidad de una formación cultural y artística, el punto 3 en el que se dice: «3. Es lógico pensar que la supresión de las lenguas clásicas del futuro bachillerato traería emparejado el enervamiento de su estudio en los Centros Superiores». En este mismo punto se insiste, referente a la altura alcanzada por los estudios humanísticos en España, en un hecho relevante, como es que un gran latinista y helenista español haya sido contratado en una universidad alemana de las más prestigiosas del mundo como profesor titular.- Una entrevista que hace Manuel Pizán a los profesores Rodríguez Adrados y Ruiz de Elvira (Madrid, 12-XI-1969).- José Corts Grau, catedrático de la Universidad de Valencia, «Glosas Mediterráneas» (*Las Provincias*, 16-XI-1969): Advierte sobre el peligro de empobrecimiento del lenguaje, y de una literatura bárbara, ruin y trivial. Eleuterio Sánchez Alegría, «Ante la futura Ley de Enseñanza. Recojamos la antorcha de la tradición clásica» (*Solidaridad Nacional*, Barcelona, 22-XI-1969).- Vicente García de Diego, «El latín y el griego» (*ABC*, 27-XI-1969).

³⁴ En ella se saca a luz el sentir de no pocos enseñantes en estas materias, profesionales de la Universidad y del Bachillerato. Se destaca la importancia de las nuevas tendencias lingüísticas para un aprendizaje más cómodo y productivo; también la importancia del vocabulario básico, la evitación del memorismo y la excesiva formalización gramatical, la enseñanza gradual partiendo de textos y de realizaciones sintácticas concretas a fin de que el alumno induzca las reglas gramaticales de forma amena y clara, con especial atención a la frecuencia de uso.

minución de horas a que fueron sometidas en el BUP y, por consiguiente, el tránsito a la universidad³⁵.

Por otra parte la ignorancia pública entendía en aquellos tiempos que esos estudios eran algo vinculado a una carrera eclesiástica. Por ello no deja de ser interesante un artículo de Manuel Agud Querol en *La voz de España de San Sebastián*³⁶, sobre esta cuestión. La actitud contraria de los artículos y cartas de Prensa frente a nuestras convicciones, era fiel reflejo y escondía un intento de soterrar otros problemas más profundos de la sociedad española de aquel entonces. Era una vieja estrategia. Tal vez no estemos muy lejos en estos momentos de planteamientos similares, cuando se nos presenta la LOGSE como la panacea y el gran descubrimiento del siglo. Sin embargo, debo destacar que, hoy por hoy, la Prensa está siendo más respetuosa que lo fue en aquellos tiempos, tal vez porque respira en una sociedad más libre y democrática, no se siente mediatizada y analiza la cuestión como un simple «fenómeno periodístico». Baste citar «Palabras en Latín», de Antonio Muñoz Molina, de reciente aparición, en el *Pais*³⁷ u otros por el estilo³⁸. Ello sin

³⁵ Concretamente la prensa de Lleida ha recogido la noticia de que son las asignaturas de Griego y Latín las que han alcanzado las cotas más altas en promedio de notas en la PAAU (junio de 1995).

³⁶ Manuel Agud Querol, «¡Fuera el latín y el griego!» (*Voz de España de San Sebastián*, 7-XI, 1969). Entresaco, por lo significativo, las siguientes líneas: «No se trata de estudiar latín antes porque la iglesia lo tenía como lengua oficial, y abandonarlo ahora porque ella lo ha dejado, como si tal abandono fuera obligado para continuar siendo 'fieles hijos de la Iglesia'. Nada tiene que ver ésta con el latín ni con el griego (aunque esta afirmación suscite escándalo a algunos)». Cf. al respecto también «El latín en el bachillerato» (25 de enero de 1985), en realidad una contestación a un escrito de Pilar Aleixandre (15 de enero de 1985) que considera el latín relacionado con el franquismo; prácticamente se vuelve a repetir la misma estrategia: antes, la argumentación de que el griego y el latín son asignaturas de «curas», ahora de «fachas»; es la vieja técnica retórica de la descalificación del adversario.

³⁷ Miércoles, 11 de enero de 1995, p. 36: en él se expresa en el sentido de que se arrepiente de no haber aprendido latín y de no haberse sumergido en los hexámetros de la *Eneida*.

³⁸ He aquí algunos: En *Segre* (domingo, 1-10-1991, «Opinión», p. 4), diario de Lleida, una carta titulada «Si yo supiera latín...» de Francisco Regi, el cual alude a que una empresa norteamericana «cazatalentos» ha variado su estrategia selectiva poniendo un énfasis inusual en los conocimientos de latín de los candidatos, al hecho de que Cela asegura que «el que la gente sepa muchos idiomas no le servirá apenas de nada, en cambio el saber latín le ayudaría a pensar». La carta termina con un enfático «¡Ay, si yo supiera latín!». Muy curioso es el artículo del *Pais* («Educación», 2-3-1993, p. 2) «Enseñanza Media: de la guardería a la jungla», con un dibujo en el que aparece un simio leyendo un libro: toca aspectos generales de la LOGSE. «Pómelo en Latín» de Matías López López, profesor de la Universidad de Lleida, en *Segre* de Lleida (miércoles, 26-4-1995, «Opinión», p.4). En él se queja de «la galería de mendicantes» o gente, curiosamente profesores de Universidad (Letras o Ciencias), que le solicitan que les traduzca algo del latín o que les ponga algo en esta lengua. Cito, a título de ejemplo lo siguiente: «Y no se pierdan a aquel otro agrónomo que, en plena ofuscación informática (curiosa apelación al latín), me llama por teléfono cuando estoy en los últimos enjuagues dentarios para —no sin antes cantar las glorias de la lengua de César y deplorar su declive en los bachilleratos— preguntarme cómo diría yo en latín «y el número es»... En *El temps* 21-10-91/Ciencia/71 aparece un artículo de Xavier Durán titulado «El llatí i els neologismes»; más bien es un artículo informativo que de debate sobre la necesidad o no del latín: informa sobre el esfuerzo del Vaticano para introducir en su Diccionario conceptos como «segrestament aeri» (=secuestro aéreo), «rentadora» (=lavadora) o «platet volador»

contar con la queja expresada en una entrevista por el profesor Julián Garzón de la Universidad de Salamanca, sobre la situación vergonzosa del Griego, publicado recientemente en la *Nueva España* de Oviedo³⁹. Paso de largo la discusión del 22 de abril de 1970 del Proyecto en las Cortes con todos sus avatares: se puede leer en un número de *Estudios Clásicos*⁴⁰, así como otras cuestiones referentes a este asunto en un famoso *Informe* del profesor Adrados⁴¹. El resultado de toda esta cuestión ya lo conocemos: el actual BUP, donde el Latín, pero sobre todo el Griego quedaron mal parados, pero, a pesar de todo, ha dado a institutos y a la Universidad, no pocos latinistas y helenistas. El Bachillerato ha sido en la mayoría de los países europeos, hasta ahora, la correa de transmisión entre los primeros años de formación y la Universidad, y también un elemento de difusión cultural. La implantación del nuevo sistema (=LOGSE) supone la supresión de una verdadera «Introducción a la Universidad». No está de más la observación del, ahora difunto, profesor J. Alsina, en unas declaraciones a *La Vanguardia*⁴², en la sección «Cultura y espectáculos», con motivo de haber sido nombrado profesor emérito de la Universidad de Barcelona: «Si abandonamos el humanismo, seremos bárbaros civilizados». En los mismos términos se expresó dicho profesor J. Alsina en una entrevista en TVE2, que fue pasada a las 4 h. de la tarde un lunes 4 de noviembre de 1991. Cito también la preocupación del Presidente de la SEEC, el profesor F. Rodríguez Adrados, reflejada en el relativo madrileño *El Sol*⁴³ por la precaria situación en que quedan las lenguas clásicas en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con la ampliación de la LOGSE.

La misma *Vanguardia*, hace ya cuatro años, en su sección «Sociedad»⁴⁴, subapartado «Breves», publicaba una pequeña noticia: Piden que el latín sea obligatorio en dos cursos de BUP: se trata de la carta remitida al Ministro de Educación y ciencias por el Presidente de la SEEC «en la que solicita que la asignatura de latín sea obligatoria en los dos primeros cursos de BUP»; y continúa: «El documento igualmente reclama que la opción binaria de Grie-

(=platillo volante), etc.. «Ara, la paraula ja existeix i és el llatí el que l'ha d'adaptar» (= «Ahora la palabra ya existe y es el latín el que la ha de adaptar»). *Els temps* 98 (24-10-94,), en un artículo titulado «La dimensió de l'humanisme», Joan F. Mira afirma que, si los científicos de la ciencia quieren ser ahora «la nueva dimensión del humanismo de siempre», que comiencen por la filología clásica. En *La Mañana* de Lleida «Les necessitats del cos i els drets de l'esperit» (domingo 29-1-1995) de Josep Maria Fabregat, profesor de Filosofía, se dice que la disminución de horas lectivas, obligatorias, dedicadas a las humanidades en los nuevos planes de estudio de enseñanza media tiene una significación preocupante.

³⁹ Domingo, 2 de abril de 1995.

⁴⁰ Cf. al respecto *EstClás.* 60, 1970, pp. 125-144, con el relato de todo el debate en las Cortes Españolas sobre las Lenguas Clásicas; cf. también el n. 32 del *Boletín de las Cortes Españolas*: El Sr. Iglesias Selgas se pronuncia a favor del latín; el Sr. Maiz Zulueta se queja de que «no se alude para nada al griego», Fernández Santos pide que no se le de al latín la categoría de Centienta, y algún matemático como el Sr. Puig Maestro Amado considera el latín utilísimo.

⁴¹ Vid. F.R. Adrados, *Informe sobre la reforma de las enseñanzas medias*, Madrid, SEEC, 1984.

⁴² 15 de septiembre de 1991, p. 60.

⁴³ Martes, 24 de septiembre de 1991: noticias referentes al anterior Congreso de EEC.

⁴⁴ Miércoles, 9 de Octubre de 1991.

go y Economía en el primer año de Bachillerato «se extienda al segundo curso» ya que considera peligroso para la supervivencia de la enseñanza de estos dos idiomas la fusión de ambos en una sola especialidad». En mi comunidad autónoma, hace algunos meses, se recibió en los institutos una circular⁴⁵ de Francesca Mestres, coordinadora del COU de Barcelona, dirigida a los profesores de Griego de los centros de bachillerato, acompañada de un escrito para dirigirlo al Consejero de Enseñanza de Cataluña, para que se implante un nivel II de Griego en equiparación con el territorio MEC. El tema ya había salido el año pasado en el *Butlletí*⁴⁶, editado por el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Cataluña, firmado por Enrique Camón Fernández de Ávila, con el título de «Observacions sobre el futur dels estudis de llengües clàssiques a Catalunya»⁴⁷: en él, en el marco de las actividades celebradas sobre la Reforma Educativa en el Instituto de Bachillerato «Mediterrània» de Masnou, se informa de la protesta de los profesores de clásicas del hecho de ser forzosamente adscritos al área de lengua, «lo que supone una desconsideración» (traduzco directamente del catalán) hacia nuestra actividad docente habitual, eliminando lo que actualmente es una realidad: la existencia de agrupamientos didácticos específicos de latín y griego»; se dice también que la educación secundaria ha de ser una etapa vital para el estudiante, en la cual conozca su pasado y su presente, indague sobre las razones de las cosas, se pregunte sobre lo que ha pasado antes y deduzca consecuencias sobre el hombre y su futuro; se analizan también las causas del por qué del menosprecio de nuestras materias en nuestra sociedad, de las que yo entresaco fundamentalmente dos: a) porque no hemos sabido explicar la función de medio o puente entre las lenguas clásicas y los hechos y contenidos de la época actual, o por no haber sabido insistir en su desarrollo; b) porque no hemos sabido renunciar al excesivo componente gramaticalista de los estudios clásicos. Y, citando la comunicación de Laura Cabré y M. Antonia Fornés, de la Universidad de Barcelona al XI Simposio de la Sociedad Catalana de Estudios Clásicos, titulada «Tradició Clàssica i poesia catalana actual» sobre la influencia de la poesía clásica en los poetas catalanes, se critica la política del «Departament d'Ensenyament» de Cataluña hacia las lenguas clásicas en la reforma: «Al menos en el territorio MEC», se afirma, » son obligatorios dos cursos de latín de cuatro horas cada uno, más que el doble que en el territorio de la Generalidad»; e invita a la siguiente «reflexión»: «¿es que la herencia clásica, sin ofender a nadie, es más visible o importante en Madrid, Albacete u Orense, que en Barcelona?»

⁴⁵ 20 de marzo de 1995. En él se decía (traduzco): «Me place adjuntarte el escrito que el equipo de Coordinación redactó en su reunión del día 16 de marzo para remitirlo al Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña. Se trata, como verás, de hacer sentir nuestra voz en cuanto a la situación del Griego en el futuro Bachillerato. Si estás de acuerdo, creo que sería conveniente que lo firmases y lo enviases a la Consejería.

⁴⁶ Julio 1994, n. 89, pp. 52-55.

⁴⁷ «Observaciones sobre el futuro de las lenguas clásicas en Cataluña».

He dedicado unas líneas a la cuestión Griego-Latín en el bachillerato, no por otra razón sino por la incidencia que, más tarde o más pronto, pueda tener en la Universidad, tanto a nivel de estos estudios en concreto, como en lo que ello pueda significar en todo aquello que puede y debe llamarse humanidades, así como en la filología y en la lingüística⁴⁸: son indudables los peligros que a la larga representa para la Universidad la bajada de niveles del griego y el latín en un nivel inferior. Ni siquiera el Real Decreto 934/1986 garantizaba, con respecto a los alumnos que pretenden acceder a los estudios universitarios, lo que pregona en su preámbulo introductorio: hacer una selección de los alumnos de COU de acuerdo con sus actitudes y méritos con vistas a la Universidad. Mi opinión es que, si leemos bien este decreto, nos damos cuenta de que durante su vigencia, sólo ha conseguido que carreras universitarias medias⁴⁹ hayan visto elevado su nivel de notas para la preinscripción frente a otras de largo prestigio y de necesidad de una buena preparación previa para la sociedad: Medicina, por ejemplo, para no hablar de la Filología Clásica. Todo se resume a si hay plazas o no en el mes de junio para el alumno que ha oprobado la PAAU⁵⁰. Yo suelo denominarla la «selectividad del autobús»⁵¹: se trata de disponer o no de «billete», según precio de oferta, para el autobús de junio, no de disponer de una buena preparación en determinada materia con vista a lo que se quiere hacer en la universidad. Yo diría que es, de hecho, anticonstitucional y poco productivo para el país. ¿Cómo puede dicho Real Decreto hablar de «méritos aducidos

⁴⁸ De hecho hoy hay lingüistas sin conocimientos mínimos de griego y latín, y, además, profesores universitarios. No niego que sea bueno, incluso para cuestiones de letras, que una formación matemática y científica sea algo digno de tenerse en cuenta. Tal vez sería mejor una formación conjunta. Pero hoy las cosas están así, y una formación unilateral en este sentido puede ser peligroso. De hecho en nuestra Facultad de Letras de Lleida hubo, al parecer, alguna salida de tono por parte de algún lingüista en relación a nuestras materias, cuando se negociaban los nuevos planes de estudio, lo que deja no poco que desear, sobre todo si consideramos que una mente culta es aquella que sabe mantenerse ecuánime y no se deja llevar de exabruptos que son sintomáticos de una actitud y de un pensamiento que, por supuesto, no son científicos ni universitarios.

⁴⁹ Como Escuela de Enfermería. Basten los datos publicados en la Vanguardia: (martes 19 de julio de 1993) en un artículo a toda plana, en la sección «Sociedad», titulado «Las Universidades suben el listón» (p. 16); allí mismo bajo el epígrafe de «Nota de corte para cada carrera», se dice que la nota más alta exigida por las universidades catalanas corresponde a la carrera de Matemáticas de la UPC con un 7'42. Pero lo más digno de notar es que carreras que siempre han sido difíciles como Filología Clásica exige un 5, frente a Filología Catalana con un 5'64, Filología inglesa 6'26, Filología hispánica 6'02. Y algo verdaderamente espeluznante: carreras medias como Enfermería con 6'12, Graduado Superior en Cine y Audiovisuales con 6'4, superan en exigencias a no pocas carreras de letras, sino incluso a carreras que supone una fuerte preparación previa como Física con un 5'99, Geología con un 5'90. ¿Dónde está, pues, la cualidad primando sobre otros condicionantes?

⁵⁰ En caso contrario deberá hacer la carrera que no desea o para la que no está preparado por no tener por delante los conocimientos previos, a los que anteriormente renunció en sus estudios del bachillerato.

⁵¹ Muy al contrario de lo que fue el antiguo preuniversitario con su dos partes: a) pruebas común; b) prueba específica. Que, por cierto, dio lugar, a la larga, a buenos y preparados profesionales.

por los estudiantes»? De todos modos, lo cierto es que, si se mira un documento que, en el momento de escribir estas líneas, tengo delante de mí, colgado en su día en el tablón de anuncios de los institutos, y dirigido a los tutores de bachillerato, titulado (traduzco): «Plan de estudio y estudios Universitarios», en el apartado titulado «Estudios que determinan la Opción de COU» a uno le entran ganas de reír, por considerar que no deja de ser una farsa y una estafa que los alumnos se vean, gracias a esta orientación, «obligados» a realizar la Opción A, B, C, D, E, y luego, al no ser aceptados en la carrera que soñaban, verse catapultados hacia otras carreras: así, no es de extrañar ver alumnos que, por ser de bachillerato de ciencias, sin haber saludado al griego y al latín, se sientan en las aulas de letras y se convierten luego en filólogos y en lingüistas, y llegan al doctorado o una titularidad de una Facultad de Letras. Eso lo he podido comprobar como profesor universitario. Los males, como vemos, no son pocos para la Universidad en lo que se refiere a nuestros estudios que «ya no se necesitan» ni tan siquiera para una carrera universitaria de Letras. Por descontado que en la Universidad en que ejerzo mis funciones, a pesar de todo se han podido montar, ya que no una especialidad de Filología Clásica, en el nuevo plan de estudio créditos del Área de Clásicas sirviendo a otras especialidades, con una interrelacionabilidad o interdisciplinariedad forzada, que por una parte es bueno, pero que, por otra, desvirtúa en cierto modo nuestro espíritu clásico, sobre todo si, además, funcionan como «asignaturas de libre elección», es decir, de libre acceso para alumnos de cualquier facultad o escuela (Derecho, Empresariales, Magisterio, Medicina, etc.), con peligro evidente de que algunas asignaturas de letras, y del área de clásicas, se conviertan en «marías» de la nueva universidad estructuradas en semestres. A nadie se le oculta que los alumnos van a la caza de créditos, movidos por la necesidad de completar los que necesitan para el ciclo correspondiente de su carrera, y créditos, como los de asignaturas tales como Mitología Clásica, les parecen muy «apetecibles»⁵². No digo que ello sea malo, antes al contrario, es bueno para dar la oportunidad a los que son de distinta especialidad de ampliar su espacio cultural. Pero no deja de ser marginar la vocación de especialista que pueda nacer y crecer en el estudiante universitario como consecuencia de su paso por la Universidad. De todos modos, en mi entender, sobre todos en lo que respecta a una útil y lógica interacción Estudios Medios (=Secundarios) – Universidad, todo se solucionaría si el Griego y el Latín se sintieran en la comunidad universitaria, tal como hemos visto en algunos documentos del siglo XIX, como algo tan necesario como mínimo para las Facultades de Letras, como de hecho lo son las Matemáticas y la Física y Química para cualquier carrera de Ciencias: en ese caso hasta se podría decir que la LOGSE, con todos sus puntos negativos, podría entenderse como algo no tan malo dentro de lo

⁵² Todo el mundo sabe, además, que incluso los ciclos de conferencias, los congresos y simposios se estructuran con una equivalencia en créditos, y se nutren, por tanto, de una audiencia universitaria que los necesita, y lo que puede ser bueno en un sentido, puede no ser conveniente en otro, ya que desvirtúan su función esencial.

que cabe. Pero posiblemente cada vez estamos más lejos de ello, por obra y gracia de quienes tienen en sus manos el poder: baste leer el *Suplemento Informativo de Estudios Clásicos* (n. 31) donde, se nos dice⁵³ en un apartado dedicado al eco del IX Congreso Español de Estudios Clásicos que en TV fue emitida una entrevista al profesor Rodríguez Adrados y Ma. Rosa Ruiz de Elvira en la segunda cadena a las 10'30 de la mañana, y otra al citado profesor en la primera que se emitió a las 2 de la madrugada, siendo manipulada y mutilada a espaldas suyas, añadiendo otras entrevistas a personas del Ministerio o afines sin que tuviera conocimiento ni oportunidad de constatar. A mí me parece que, quierase o no, estamos en la misma tesitura, o peor, que la expresada por el profesor Luis Gil al comienzo de su *Estudios de Humanismo y Tradición Clásica*⁵⁴, comparando a nuestros estudios con un enfermo que ni se cura ni acaba de morir de una vez.

MANUEL CEREZO MAGÁN

⁵³ p. 8.

⁵⁴ Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984, p. 16: «La tradición de los estudios clásicos en España desde el siglo XVI a nuestros días podría compararse con el historial clínico de un enfermo crónico que atraviesa por crisis agudas y períodos de relativo restablecimiento, sin que, contra todo pronóstico, llegue jamás a un fatal desenlace ni recupere tampoco la salud definitivamente».